



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Diecinueve (19) de enero del año dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL SUMARIO -RESTITUCION
Radicado	2020 560
Demandante	CESAR AUGUSTO MARIN MONSALVE
Demandado	OSCAR DARIO DUQUE
Asunto	requiere

En atención a lo manifestado en escrito allegado via correo electrónico por el abogado de la parte demandante, se le informa que para poder proferir la correspondiente sentencia en este asunto, debe acreditar la notificación realizada al demandado por aviso, tal como se le había exigido en auto del 21 de septiembre del 2020, ya que únicamente aparece la citación, ello para evitar posibles nulidades.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**